



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

60 Aniversario
1956-2016

RESOLUCIÓN N° 3444/2016
CORRIENTES, 28 de septiembre de 2016

VISTO:

El expediente N° 01-2016-05222; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente la Secretaría General de Planeamiento propone la conformación de un Equipo Técnico de Trabajo para el estudio y elaboración de un Proyecto de Pliego Tipo de Bases y Condiciones para la Contratación y Ejecución de Obras Públicas de la Universidad Nacional del Nordeste.

Que en el mismo participarían personal de las Secretarías Generales Legal y Técnica, Administrativa y de Planeamiento.

Que la elaboración del Proyecto de Pliego Tipo de Bases y Condiciones para la Contratación y Ejecución de Obras Públicas constituye una de las Metas Estratégicas de la actual gestión de la Secretaría General de Planeamiento y que las mismas se encuadran en el Plan de Gobierno y Gestión 2014-2018.

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas a la suscripta por el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

Por ello;

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1° - CONFORMAR el Equipo Técnico que tendrá a su cargo el Estudio y Formalización del Proyecto de Pliego Tipo de Bases y Condiciones para la Contratación y Ejecución de Obras Públicas de la Universidad Nacional del Nordeste:

Directora:

Secretaria General de Planeamiento - Cra. Esp. YANDA, Mabel G. – DNI N° 25.295.857

Codirector:

Subsecretario de Infraestructura y Construcciones Universitarias – Ing. GUINEA, Horacio Raúl – DNI N° 18.145.862

Integrantes:

Tec. CONTARDI, María Elina - DNI N° 16.065.320

Abog. DEL CUETO, María Lujan – DNI N° 26.235.241



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

60 Aniversario
1956-2016

RESOLUCIÓN N° 3444/2016
CORRIENTES, 28 de septiembre de 2016

Lic. GARCÍA, Lucrecia Mariel – DNI N° 24.257.096
Cra. GODOY SOSA, Miriam L. – DNI N° 13.637.695
Abog. RÍOS, Cesar Antonio – DNI N° 29.641.90
Abog. ROA, Miriam del Carmen – DNI N° 18.646.357
Abog. SERIAL, Ana Liza – DNI N° 32.566.491
Ing. VEGA, Elena Beatriz – DNI N° 14.939.069

ARTICULO 2° - Las FUNCIONES de dicho Equipo Técnico serán las siguientes:

- Recopilación de Pliegos de Bases y Condiciones (PCE-PCG) Nacionales y de otras Universidades Nacionales vigentes que sirvan de base para la elaboración del Proyecto.
- Estudio Comparativo y análisis pormenorizado de los Pliegos de Bases y Condiciones (PCE-PCG) recopilados.
- Selección de los Pliegos de Bases y Condiciones a implementar y unificación de criterios técnicos, legales y administrativos requeridos para la confección de un borrador de proyecto que se adecue a las necesidades propias de la Universidad.
- Redacción del proyecto para su tratamiento.

ARTICULO 3° - REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

CRA. ESP. MABEL G. YANDA
SECRETARIA GENERAL DE PLANEAMIENTO

PROF. MARIA DELFINA VEIRAVE
RECTORA